I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 12 ENE. 2017

DECRETO **Nº** 130 **.-/ (C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 05 de enero de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **FRANCISCO BURGOS CARVAJAL;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 05 de enero de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **FRANCISCO LEANDRO BURGOS CARVAJAL**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Rosauro Santana Ríos A-46
R. U. N.	:)
FECHA DE NACIMIENTO	: 12 de febrero de
F U N C I O N	: Celador
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 05 de enero de 2017
H A S T A	: 24 de enero de 2017
M O T I V O	: Feriado Legal de Don Cristian Cruz Fonseca
R E N T A	: **$273.405.-**
A.F.P. – SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/ccs
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.